

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
ACUERDO

EN LO GENERAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN EN LA CONFORMA-
CIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA; Y DE VIVIENDA Y ORDENA-
MIENTO TERRITORIAL.

VOTOS A FAVOR: 21 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

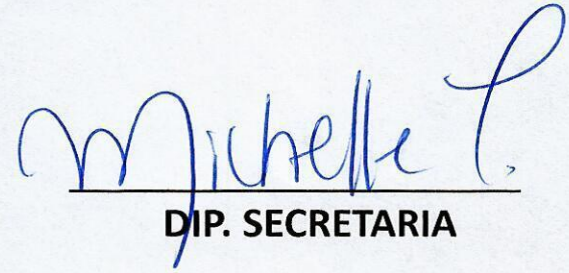
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

23 OCT 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCION DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS**

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
<u>21</u>	VOTOS A FAVOR
<u>0</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE PRESENTA LA MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de lo siguiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Las Comisiones, son órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Política Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal.

SEGUNDA.- En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para



que el pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- Las comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la Legislatura, les corresponde, dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados, revisar, evaluar y emitir opinión, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal que presenta la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como los que remiten las y los titulares de las dependencias y entidades estatales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado. En el cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos establecidos en la Constitución del Estado, de esta Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

CUARTA.- Este Congreso del Estado, para que pueda realizar un adecuado funcionamiento es necesario que se organice en comisiones, siendo estas, órganos de trabajo, que se constituyen con la participación de las Diputaciones pertenecientes a las diversas fuerzas políticas representadas en esta institución y éstas, acorde a lo referido por el artículo 60 de la ley que rige a este Poder, se integrarán por no menos de tres Diputaciones y no más de nueve. La Junta de Coordinación Política cuidará que en ellas se encuentren representados los diferentes Grupos Parlamentarios, así como las Diputadas y los Diputados no coordinados, tanto en las Presidencias como en las Secretarías.

QUINTA.- Derivado de la petición del Grupo parlamentario de Morena, de incorporar a los trabajos de las comisiones de **JUSTICIA Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, al diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, en calidad de vocal, esta Junta de Coordinación Política, al ser el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del



Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presenta a esta máxima asamblea plenaria el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, LA CUAL, SE INTEGRARÁ POR LAS SIGUIENTES DIPUTACIONES:

PRESIDENTA: NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO

SECRETARIO: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ

VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

VOCAL: JAIME EDUARDO CANTON ROCHA

SEGUNDO. SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA CUAL, SE INTEGRARÁ POR LAS SIGUIENTES DIPUTACIONES:

PRESIDENTA: YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

SECRETARIO: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

VOCAL: DANNY FIDEL MOGOLLON PEREZ

VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

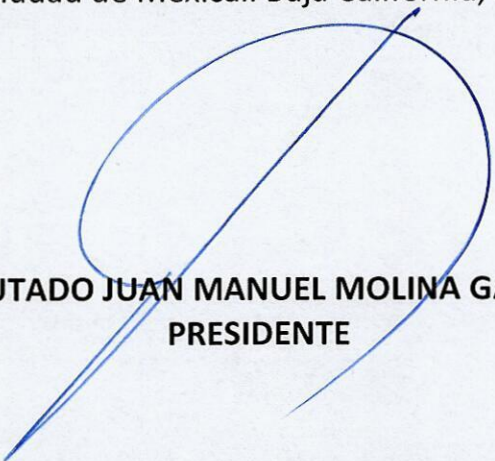
VOCAL: JAIME EDUARDO CANTON ROCHA

TERCERO. Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, para que proceda a realizar todas aquellas medidas administrativas



conducentes con el objeto de que se actualice el portal de internet del Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

Dado sesión virtual, en la ciudad de Mexicali Baja California, el día 22 del mes de octubre de 2025.

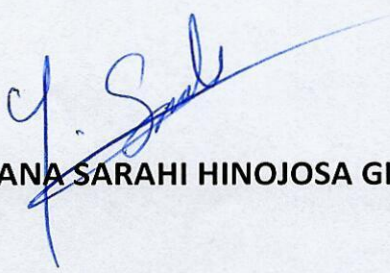


DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

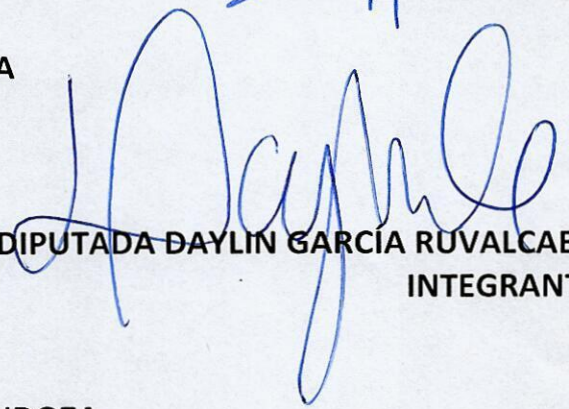
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE



DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



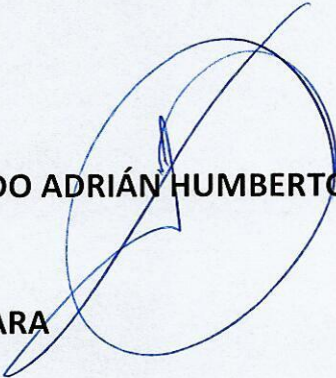
DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE



DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE



DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO ARREGUI LARA
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA H. XXV LEGISTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.